

SUSCRICIÓN

En las oficinas de la Correspondencia Ilustrada, Llaneros, 42, baja. En la Librería de F. Carrera de San José, 2; en todas las librerías, y en el centro de las asociaciones. Precio del café de Madrid.

En provincias, por medio de nuestros Corresponsales, á escribiendo directamente á esta Administración

Número suelto: 10 CÉNTS.



ILUSTRADA

DIRECTOR, D. PEDRO PAGAN.

PRECIOS

Madrid, 1 mes. 7'5
Prov. 3 meses 7'5
PORTUGAL
3 meses..... 7'50

EXTRANJERO
3 meses..... 22'5

ULTRAMAR
3 meses..... 5

ANUNCIOS

Líneas..... 75
Comunicados y reconocimientos
vencionales.

Número suelto:
10 CÉNTS.



AÑO II.—(II Epoca.)

Sábado 10 de Diciembre de 1881.

NUM. 387

Nuestro grabado.

«Decíamos ayer,» —exclamaba el reverendo maestro Feijóo al ocupar de nuevo, después de larga ausencia, el modesto sitial de su cátedra, desde donde resonaba su voz augusta que publicaba los más sublimes principios de la ciencia.

Nosotros, á pesar de no poseer ni el más ligero parecido con el respetable gallego, debemos hoy comenzar el corto trabajo que á nuestro grabado dedicamos, con un *decíamos ayer*, que nunca mejor pudiera aplicarse que en el caso presente. Con efecto; si repetidas veces hemos dado cabida en nuestro periódico á esos detalles y noticias curiosísimas de una región, quizás la más desconocida de las habitadas por el hombre; si, con frecuencia, hemos ofrecido á nuestros habituales lectores, hermosas vistas y encantadores paisajes de la antiquísima población, cuyo génesis se pierde en la oscuridad del tiempo, y que, á pesar de esto, ha permanecido aislada en medio de la constante elaboración

social de las demás nacionalidades; si, ayer mismo, publicábamos la *tercera carta* de un querido amigo y compañero que aseguraba, en estas ó parecidas frases, que no le movía á escribir sus epístolas, más que el deseo de dar á conocer «las delicias del Celeste Imperio»; natural es que hoy nos refiramos á cuanto hemos dejado escrito, acerca de la dilatada población china, ya que, de nuevo, volvemos á insertar un grabado referente á una vista del desconocido Imperio del Japón, tomada de una de sus más hermosas ciudades.

La entrada en *Tien-Tsin*, importante población marítima del vasto imperio, ha servido hoy al artista para trasladar al lienzo un paisaje delicioso, en el que no se sabe qué admirar más, si la caprichosa agrupación de casas, artísticamente combinadas, que aparece en último término, ó la multitud de embarcaciones que se mecen sobre el tranquilo espejo de las aguas, proyectando, en el límpido cristal, móviles sombras que crecen y disminuyen á merced del voluble céfiro...

Y no porque hayamos aplicado el calificativo de marítima á la ciudad de *Tien-Tsin* significamos con esto que baña sus orillas el anchuroso mar, inmenso y magnífico, tanto cuando sus olas mueven en la playa, tranquila y mansamente, como cuando se estrellan sobre las enhiestas rocas con furioso estrépito; la población china, cuya vista aparece en nuestro periódico, se ve bañada por el río *Pei-ho*, y esto debe la calificación que le hemos dado, porque este dilatado y profundo río la engrandece y la señala como ciudad importante, al llevar sobre sus tranquilas ondas de plata, de una á otra región, los productos del arte, de la industria y del comercio, cuyo desarrollo ha llegado á grande altura, en esta población encantadora, merced á los progresos de la navegación, que es quizás el único adelanto del que se han mostrado propicios los habitantes del imperio chino.

Oficial.

La *Gaceta* de hoy publica las disposiciones siguientes:
GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto conmutando la pena de quince años impuesta á Antonio Martín Guillen por la de tres años de prisión correccional.

Real orden resolviendo el expediente relativo al curso de los exhortos en materia civil que se dirijan á Portugal.

Resoluciones adoptadas por este Ministerio respecto al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones en las fechas que se expresan.

GUERRA.—Reales decretos autorizando al director general de artillería para adquirir directamente de diferentes casas extranjeras varias máquinas y 50.000 cartuchos, modelo austriaco.

GOBERNACION.—Real orden mandando reponer



LA CIUDAD DE TIEN-TSIN

al alcalde y concejales suspensos del Ayuntamiento de Talarrubias en el indicado cargo.

La catástrofe de Antequera.

Las últimas noticias recibidas en Madrid acerca del lamentable suceso de que ya tienen noticia nuestros lectores, ocurrido hace algunos días en Antequera, con motivo de la plaza de Abastos, ha dado lugar á conmovedoras escenas y á no pocos actos de caridad y de abnegación. La consternación que dicho accidente produ-

jo va calmándose, por más que aún haya familias que lloren las pérdidas de algún ser querido.

El juzgado de aquel punto parece que ha pedido la prisión del contratista de las obras y del arquitecto director, y en su defecto una fianza de 40.000 pesetas á cada uno para responder de lo que contra ellos pudiera resultar del procedimiento.

Entre los actos de caridad y de abnegación merecen citarse el desinteresado mostrado por D. Mariano Beltran de Lis, que desde los primeros momentos prestó toda clase de auxilios personales, haciendo acudir además 70 trabajadores de su fábrica, que lograron salvar de una muerte cierta á 14 infelices sepultados bajo los escombros.

De los 14 heridos sólo á uno habrá que amputarle el brazo, esperando conseguir la completa curación de los demás.

El Sr. Romero Robledo, tan luego como tuvo noticia de la catástrofe, mandó entregar en el acto 20 duros á cada uno de los que habían experimentado la muerte de uno de sus individuos, abonando á demás los jornales del mismo señor ex-ministro á todos los heridos hasta que puedan volver al trabajo.

La solicitud con que el Sr. D. Venancio Gonzalez, Ministro de la Gobernación, acudió á socorrer á tantos desgraciados, ha sido profundamente agradecida por el pueblo antequerano.

De los heridos siguen dos en estado grave, siendo el de los demás altamente satisfactorio.

El Gobernador dejó una buena suma de su bolsillo particular para unirla á la que produzca la suscripción que se está haciendo en la ciudad, y que no dejará de producir una cantidad respetable.

El juez de primera instancia ha procedido con un celo y una inteligencia plausibles, demostrando su talento y su actividad.

Como es natural, se hacen ahora juicios sobre las causas del hundimiento; pero se conceptúan temerarios, pues las obras se habían hecho con esmero y sin faltar en nada á los preceptos de la ciencia de construcción.